



ACTA SESION ORDINARIA N° 32  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Curacaví, a 14 de noviembre de 2016, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por la concejala señora Lidia Araos Henríquez, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo (S) la abogada doña Romina Fuentes Ode. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Paul Alvarado Muñoz, Sandra Ponce Baeza, Cristian Galdames Santibañez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Con la presencia del señor Cristian Andrades Drago, Alcalde subrogante; don Jorge Cabezas Arcos, Director de Educación Municipal; don Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

Se encuentra presente don Santiago Guevara de la empresa "Nuevo Siglo Consultores", quien efectuará exposición del "Plan de Desarrollo Comunal" PLADECO Curacaví 2016 – 2020.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2016.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2016.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2016.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2016.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2016.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2016.
- Cuenta del señor Alcalde (S).
- Correspondencia.
- Puntos varios.

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE (S):**

1.- Se refiere a la modificación del artículo 21 de la "ordenanza sobre derechos" en lo que respecta al Informe Social que se pedía y que finalmente resultó ser una limitante en muchos casos, como el de la productora integrada por un grupo de jóvenes de Curacaví que no se les pudo rebajar o eximir del pago los permisos ya que esta exigencia del informe social hacía inviable entregar este beneficio, tanto por razones de tiempo para elaborar el informe así como por los probables resultados del mismo.

SEÑORA PRESIDENA DEL CONCEJO: Pregunta si se puede modificar.

SEÑOR ALCALDE (S): Responde que sí, el año pasado se modificó en lo que respecta a que un grupo de concejales incluyó esta exigencia del informe social. Se podría someter a votación a fin de año con los nuevos concejales la modificación o eliminación de esta exigencia del informe social una vez que asuman el cargo.

**CORRESPONDENCIA:**

**Exposición del señor Jorge Cabezas Arcos, Director de Educación, sobre el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2017.**

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Explica que en cumplimiento de la ley N° 19.410 se somete a consideración del concejo municipal de la comuna de Curacaví el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM, correspondiente al año 2017.

Se trata de un instrumento de planificación estratégica comunal en educación que contiene los objetivos, metas y acciones a realizar en el siguiente año, que da cuenta del estado y proyecciones del sistema de educación municipalizada de la comuna de Curacaví.

Por las fechas en que la ley establece para la entrega del PADEM, segunda quincena de septiembre, no es posible realizar un análisis del año en curso de manera completa ya que restan cuatro meses aún de su ejecución, fijándose un corte de información a junio de 2016.

Los objetivos, metas y acciones se trabajarán en este PADEM en cuatro áreas de gestión: liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar e infraestructura y recursos, todas orientadas al mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes y que están alineadas con los planes de mejoramiento educativo, cuyas orientaciones se enmarcan en la ley de subvención escolar preferencial (Ley SEP).

El PADEM se inicia con un diagnóstico que contiene los principales indicadores socioeconómicos y educacionales de la comuna. Se consignan también datos referidos a la dotación docente y asistentes de la educación comunal, condiciones de calidad fijadas por el Mineduc, programas en ejecución de carácter comunal y análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). En otro aspecto de este diagnóstico se proyectan los temas financieros, estableciendo el detalle del financiamiento del PADEM 2017 como de los programas en desarrollo, identificando fuentes de financiamiento propias y externas.

En una segunda parte se contempla la VISION y la MISION del área de educación, donde se aborda uno de los aspectos centrales, mas relevantes del instrumento como son los objetivos estratégicos y metas los que en su conjunto constituyen el plan de trabajo del área de educación a través del desarrollo de acciones insertas en los cuatro ejes de gestión ya señalados. Un tercer aspecto aborda el tema económico bajo el título balances y presupuestos que consigna los ingresos así como los egresos del periodo concluyendo con una propuesta de presupuesto 2017.

Con el nombre de monitoreo y evaluación 2016 un cuarto aspecto donde se realiza un análisis de la gestión del PADEM en ejecución con la participación y opinión de los directores de establecimientos educacionales y sus comunidades educativas. Por último bajo el mismo título "Plan de monitoreo y evaluación PADEM 2017", se abordan las acciones de monitoreo y seguimiento para las acciones del presente PADEM. Culmina el trabajo con los denominados anexos que dan cuenta en extenso de los datos de todos los establecimientos educacionales, evolución de la matrícula, entre otras materias.

Finalmente agradecen la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados de las escuelas Cuyuncaví, Fernando Carvajal Pinto, Heriberto Erlwein, Liceo Presidente Balmaceda, Escuela Eliecer Pérez Vargas, San José Obrero y Valle de Puangue, como también a los equipos técnicos PADEM conformados por el director del departamento de educación; el encargado de proyectos de educación y la coordinadora comunal de convivencia escolar. A los integrantes del departamento de educación que trabajaron en las diferentes fases del PADEM, a la coordinadora del proyecto de integración, al encargado de administración y finanzas, a la asistente social y a la encargada administrativa SEP y PIE.

Especial agradecimiento merece el Liceo Presidente Balmaceda pues ahí se realizó el trabajo con las comunidades educativas de todos los establecimientos educacionales del sistema municipal, participaron en dicha instancia cerca de cien personas, representantes de cada comunidad escolar. Destaca que el trabajo se dividió con los estudiantes a objeto de poder realizar una participación más efectiva de ellos toda vez que al estar en grupos mas amplios con docentes directivos, docentes, asistentes, padres y apoderados se observó el año 2015 que ellos tuvieron poca participación en dicha instancia. El resultado fue muy bueno por lo que se espera mantener dicha iniciativa para el próximo año.

CONCEJAL ALVARADO. Respecto a los procesos donde les dieron algunos ejemplos del liceo que podrían estar o no estar de acuerdo con los resultados SIMCE, que podrían entender que también va evolucionando que se mejore cómo se está entregando la educación y los programas. En definitiva todos son resultados y muchos colegios se preparan para tener buenos resultados en la PSU.

Siente que el tema del proceso es valorable ya que muchos hablan que los procesos a veces no tienen los resultados que se quieren y que a veces fracasan. Cree que ahí hay una responsabilidad, por lo se plantea en esa exposición, independiente de la molestia de algunos, cree que cada persona tendrá su opinión y es válido que lo puedan expresar.

Como concejales aportan desde este cargo y a contar del 6 de diciembre serán otras las autoridades. Estudió en un colegio municipal y sus dos hijas también estudian en colegios municipales, siempre pretende que la educación municipal sea mucho mejor.

Es el aporte que se hace con ciertos reparos, ciertos matices con un tema tan importante en nuestra sociedad que tiene que ver con la educación y el financiamiento para la gratuidad, todo lo que hoy día está en boga, de las capacidades, de cuánto se les paga a los profesores, la importancia que tienen los profesores.

Siente que los resultados van de la mano, si hay un buen proceso pueden haber algunas variables que pueden hacer fracasar o no los resultados, cree que los resultados tienen que estar de acuerdo a lo que uno quiere.

Como autoridades siempre se les pide aportes para educación, es un planteamiento que habitualmente se exige al mundo político de poner más plata al tema educacional que también va de la mano con el otro tema.

Cree que no se pueden relajar, sobretodo la gente que trabaja en educación, pretender solamente el derecho de exigir sino que también hay deberes, hay cumplimientos, hay planes de trabajo que va a redundar en que tengan mejor educación, que tengan una mejor sociedad, mejores niños y profesionales preparados y que eso les va a dar una mejor calidad de vida en el futuro porque la mejor herencia que tienen es la educación, es para eso que todos están luchando.

Hay que adquirir esos compromisos por ambas partes, tanto de las autoridades como de la gente que trabaja en educación y de las familias. Hay un concepto que es esencial que lo dijo el director de educación en la preparación del PADEM, que es la familia. En eso se dan cuenta que son pocos los apoderados que participan en reuniones, se critica mucho, sienten que la educación o el profesor son los que tienen que resolver el problema y no son capaces de asumir dentro de su núcleo familiar. Hay una responsabilidad compartida en que todos se fijen esa meta.

Siente que el aporte que van a hacer hoy es importante, está de acuerdo en aprobar los quinientos millones de pesos, cree que siempre son escasos. En estos ocho años que ha estado como autoridad siempre ha estado de acuerdo en el aporte y en las necesidades que tienen en materia de educación porque al final es la educación la mejor herencia que pueden dejar a sus hijos.

Espera que los resultados se puedan ir viendo en estos procesos que son a largo plazo y que se puedan lograr buenos resultados.

Lamentablemente la única manera de evaluar los resultados, que no son los mejores para el aporte que se hace, para la importancia, para todo lo que se está entregando en Curacaví y también a través del Ministerio de Educación, porque si se comparan con los colegios subvencionados muchos quisieran tener nuestras infraestructuras, nuestras capacidades técnicas, tecnológicas donde muchos colegios ofrecen tanto y que no las tienen, por lo menos ya tienen esa pega adelantada.

Siente que hay un arduo trabajo que hacer y desde estas condiciones, en estas últimas sesiones les desea lo mejor, que sigan trabajando por esto que es tan importante para todos, para la educación que van a entregar los niños de la comuna, muchas veces no todos van a quedar contentos pero nadie va a opinar para que esto retroceda. Por todo ello aprueba la solicitud dentro del PADEM.

CONCEJAL GUZMAN: Agradece las palabras que ha tenido el colega de apoyar la gestión. Este es un estudio mas acabado, los felicita porque ellos no son expertos y les ciertas orientaciones. Este municipio siempre ha puesto mucha plata y siempre lo está haciendo. No tiene un pronóstico para saber lo que va a pasar con la reforma de la educación que está implementado este fracasado gobierno, pero sin lugar a dudas ellos siempre están dispuestos a apoyar las gestiones que se hagan en educación. En este mismo concejo ha escuchado que hay mucha plata que llega a educación, y la verdad es que ve que no es tan así.

Aprueba este programa y felicita al Director de Educación por su posición. Está dispuesto siempre a colaborar desde esta tribuna,

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pregunta si se tiene que aprobar hoy día.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Responde que sí.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Somete a votación.

**ACUERDO N° 245/11/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PLAN ANUAL DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURACAVÍ, PADEM 2017 SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 575 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**Memorándum N° 401 de fecha 11 de noviembre de 2016 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Secpla (S), que informa que la empresa “Nuevo Siglo Consultores” realizará una exposición sobre el diagnóstico y estado de avance del PLADECO 2016 – 2020.**

SEÑOR SANTIAGO GUEVARA: Presenta al equipo consultor, don Bruno Sobarzo y don Julio Sánchez. Señala que la empresa es de la quinta región, como consultora están dedicados desde el año 2010 en Viña del Mar, como equipo tienen mas de veinte Pladecos y él tiene una trayectoria de experiencia de veinte años y eso les ha hecho para trabajar en esta comuna.

La presentación del día de hoy debieron haberla hecho en septiembre pero partieron el 28 de septiembre porque no había concejo, también con el tema del paro se les complicó un poco. Esta presentación es solamente para explicar de qué se trata el PLADECO.

Han incorporado el diagnóstico que está revisado y aprobado, el jueves les va a hacer llegar a los correos electrónicos de cada concejal el documento definitivo porque el lunes próximo tendrían que aprobar el PLADECO antes de llevarlo a la comunidad, que debiese ser el miércoles 23 porque el Plan como tal y por contrato termina el viernes 30.

Explica que el Plan de Desarrollo Comunal es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, que coincide en este caso que recién empieza un nuevo período Alcaldicio y quienes van a tener el nuevo instrumento de planificación comunal aprobado que le va a dar las orientaciones a sus gestiones.

Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y obviamente promover iniciativas de estudios de proyectos, que son los que están trabajando a partir de ahora, es por ello que el día jueves va a hacer llegar el documento completo, destinado a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes como lo señala la ley.

A continuación efectúa presentación de los lineamientos identificatorios del plan, acompañándose de data show, el que se encuentra consignado en el audio de la presente sesión de concejo.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta, respecto a la diferencia en la cifra que se les presenta de los servicios, de dónde sacaron esa cifra.

SEÑOR SANTIAGO GUEVARA: Responde que del Servicio de Impuestos Internos.

CONCEJAL CARRASCO. Pregunta si está actualizado.

SEÑOR SANTIAGO GUEVARA: Responde que sí.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Agradece la exposición.

SEÑOR SANTIAGO GUEVARA: Informa que el próximo lunes correspondería la aprobación del PLADECO, y les reitera que el próximo jueves les estaría haciendo llegar en formato digital para que lo puedan analizar y se pueda tener para la aprobación el próximo lunes.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**Sanción memorándum N° 400 de fecha 07 de noviembre de 2016 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Secpla (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 14, área municipal.**

**Memorándum N° 402 de fecha 14 de noviembre de 2016 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Secpla (S), que remite observaciones subsanadas formuladas por el Concejo Municipal respecto a la modificación presupuestaria N° 14, área municipal.**

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Da lectura a los documentos.

**ACUERDO N° 246/11/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 402 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**Sanción memorándum N° 136 de fecha 04 de noviembre de 2016 de don Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas, sobre determinación de tarifa de aseo domiciliario para el año 2017 para aprobación del H. Concejo Municipal.**

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Da lectura al documento.

**ACUERDO N° 247/11/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA DETERMINACIÓN DE LA TARIFA DE ASEO ANUAL DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2017 POR UN MONTO DE \$ 48.555.-; SERVICIO EXTRAORDINARIO POR UN MONTO DE \$ 44.268.-, Y DE \$ 44.- POR LITRO DE BASURA SUELTA, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 136 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

#### **CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 14 DE NOVIEMBRE**

**Solicitud de subvención Municipal de doña Gloria Aguirre, Presidenta de la Agrupación de Artesanos de Curacaví, de fecha 14 de octubre de 2016, que solicita un monto de \$ 500.000.- para la realización de la tercera feria de artesanos de Curacaví.**

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuánto se les entrega a las organizaciones.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Responde que \$ 400.000.-

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Observa que la glosa "coctel inauguración" no correspondería ya que las subvenciones no son para este tipo de gastos.

CONCEJAL CARRASCO. Opina que tendrían que cambiar la solicitud o de lo contrario tendrían que ver dónde incluir esa glosa.

CONCEJAL GUZMAN: Es partidario de aprobar los quinientos mil pesos ya que esta es una organización que ha hecho una labor de cultura muy importante. A veces se les otorga subvenciones a otras instituciones que no hacen mucha cultura.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Opina que también es partidaria de aprobar los quinientos mil pesos.

CONCEJAL GALDAMES. También es partidario de aprobar los quinientos mil pesos.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que también es partidario de aprobar los quinientos mil pesos ya que son tres días de la actividad, que es muy precisa y que trae mucha gente.

Recuerda que se había aprobado un millón de pesos para un rodeo, sin desmerecer el aporte que pueda hacer la gente que está en el rodeo. Siente que los quinientos mil pesos para una feria, que es la tercera feria, es un aporte importante para la organización. Respecto a la sugerencia que hace el alcalde subrogante la organización deberá buscar la forma para que no se les produzcan problemas y que no tengan que devolver la plata, deberán buscar alguna alternativa.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que se aprueba la solicitud con la observación que no podrá ser utilizada para la glosa "coctel inauguración".

CONCEJAL GALDAMES. Aclara que no pueden aparecer gastos de coctel.

**ACUERDO N° 248/11/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 500.000.- A LA ORGANIZACIÓN "AGRUPACION DE ARTESANOS DE CURACAVI" PARA LLEVAR A EFECTO LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE ARTESANOS DE CURACAVÍ A EFECTUARSE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DEL PRESENTE MES DE NOVIEMBRE, CON LA OBSERVACIÓN QUE DICHA SUBVENCIÓN NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA LA GLOSA "COCTEL INAUGURACIÓN.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2016.

**Memorándum N° 398 de fecha 07 de noviembre de 2016 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Secpla (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 10, área educación.**

CONCEJAL GALDAMES. Señala que dentro de la glosa de la modificación, ingresos, por declaración reembolsos y licencias médicas sobre treinta millones de pesos que aparecen reflejado en el balance de ejecución presupuestaria, en los otros aportes que vienen de la Subsecretaría de Educación que son cerca de sesenta millones de pesos, si lo busca en el balance, en la cuenta le aparece solamente un saldo, no sabe si es una cuenta externa donde debiera aparecer reflejado estos casi sesenta millones de pesos. Le parece que ahí hay solamente 285 millones en saldos que no han ingresado, no como mayores ingresos. Es el mismo problema que hubo la semana pasada, puede que estén proyectados y que no necesariamente están percibidos.

Recuerda que tienen instrucciones de Contraloría que en los concejos solamente pueden aprobar aquellos mayores ingresos que hayan sido percibidos. A lo mejor es un tema de tiempo y que probablemente eso se cumpla el 30 de noviembre o 10 de diciembre. No sabe si en el balance que les presentan en algunas subcuentas pueden aparecer 60 millones de pesos, porque si lo ven aparece la cuenta "otros aportes", cuenta 115-05-03-003-002 un saldo de 285 millones. Si tuvieran mayores ingresos a esta fecha debiera aparecer en signos negativos y ahí se puede ver si hay mayores ingresos. Como no aparece no sabe si es una cuenta, puede que sea una cuenta interna que ya tenga esos mayores ingresos u otra cosa.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION. Responde que son ingresos percibidos.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta cómo lo reflejan ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION. Responde que ellos presentan modificaciones presupuestarias cuando se han percibido efectivamente los ingresos, cuando haya un ajuste pero no considerando que sea un ingreso futuro, son ingresos que están percibidos. En el caso de las licencias médicas son treinta millones de pesos más que no estaban considerados en el presupuesto el año pasado y que se hayan recuperado las licencias médicas.

CONCEJAL GALDAMES. Agrega que en la misma lógica ve que el segundo ingreso, que es la cuenta 08.01.002, queda claramente establecido lo que plantea el director de educación, de hecho es un saldo menos treinta millones y fracción que significa que hay mayores ingresos y con eso usted lo incorporan como nuevos ingresos, en eso no tiene problemas.

En "otros aportes", cuenta 05 le aparece un saldo de 285 millones, podría ser que todavía les falta por ingresar, probablemente el director está diciendo que eso va a ingresar, que está dentro de la programación del presupuesto, que no hay mayores ingresos. Si el director les dice que son mayores ingresos les debiera aparecer como negativo, entonces puede ser que sea una cuenta interna que lo desconoce.

Para tener plena certeza sería bueno que les pudieran hacer llegar el balance de ejecución presupuestaria con esa cuenta donde quede reflejado esos mayores ingresos, sesenta millones, y con eso no tiene problemas en aprobar. Reitera que tienen que aprobar ingresos percibidos, no potencial. Con ese dato no tendría ningún problema en aprobar, de todas maneras tienen un tiempo para pronunciarse.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION. Solicita la presencia del Habilitado de Educación.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que entonces se toma conocimiento de este documento.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si esta modificación queda pendiente o se aprueba ya que el director de educación está solicitando la presencia de don Francisco Pinto.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION. Informa que pidió al Habilitado de Educación que venga al concejo para que les pueda explicar lo manifestado por el concejal Galdames.

SEÑOR FRANCISCO PINTO, HABILITADO DEPTO. DE EDUCACION: Explica que el balance de ejecución presupuestaria está informado a nivel de ítem y para que se vea reflejado en este balance el mayor ingreso debe ser emitido a nivel más detallado y propone presentar un nuevo balance donde se refleje el mayor ingreso.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que con la explicación dada está en condiciones de aprobar la modificación presupuestaria.

**ACUERDO N° 249/11/2016:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 ÁREA EDUCACIÓN, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO N° 398 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:**

1.- Informa que hace unos días apoderados de la banda de guerra le hicieron notar las falencias de la banda sobre recursos. Le dijeron que han tenido que hacer actividades para juntar plata, que los recursos que tienen son los cuatrocientos mil pesos que el concejo les aprobó. Los apoderados le señalaron que se encuentran indefensos económicamente. Tiene entendido que educación tiene dinero, pregunta si hay alguna forma de apoyarlos con uniformes.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION. Señala que esta es una banda escolar no una banda de guerra. Agrega que para el 18 de septiembre se les compró a todos uniformes nuevos, tuvieron algunas reuniones con ellos y con el señor Alcalde, se acordó que habiendo ítem presupuestario se podía comprar lo que hiciera falta. También se compraron algunos instrumentos y algunos repuestos porque lamentablemente la banda tiene algunos gastos permanentes de los instrumentos que se deterioran con bastante rapidez, además sino se tiene cuidado en comprar algo de buena calidad no dura mucho.

En esa oportunidad también se compró todo lo que necesitaban pensando en la presentación que hacían para septiembre como también en dos semanas tienen el encuentro de bandas en el estadio Cuyuncavi. Se acordó que se iban a comprar algunos premios para ese encuentro de bandas, ya que el año pasado no se pudo realizar debido ya que en el estadio Cuyuncaví se estaba haciendo un cambio de luminarias y quedó inhabilitado por un tiempo. Tienen algunos premios guardados mas otros que se van a comprar, así es que eso está financiado. No sabe a qué se refieren los apoderados en cuanto a lo que le señalaron al concejal.

CONCEJAL GUZMAN: Agradece la respuesta porque a veces les dicen otras cosas y ellos tienen que ir comprobando las cosas. Ahora podrá dar respuesta a los apoderados.

#### **INTERVENCION DE LA SEÑORA LIDIA ARAOS, PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

1.- Informa que en la calle Las Rosas hay un árbol que pertenece a la fábrica de dulces ISSA, se cortó un gancho y el gancho es otro árbol da a la calle ocupando mas de la mitad de la calle. Ese gancho está sujeto a una base de cemento que está trisado. Ese gancho está muy peligroso para cualquier persona que pase por ahí o algún vehículo que se estacione ahí mismo.

Sugiere que el municipio pueda enviar un oficio a los dueños para que puedan cortar ese gancho porque ese gancho va a caer en cualquier momento. Los dueños podrían tomar una precaución en caso que se corte no caiga hacia la calle.

2.- Solicita autorización para dar la palabra a don Julio Silva.

SEÑOR JULIO SILVA: Se refiere a una propiedad que está en el camino Julio Silva, costado camino El Toro, parcela número nueve se vendió y se está rápidamente haciendo un loteo. Encuentra que es algo ilegal porque son sitios muy pequeños, es un terreno agrícola y que hace poco estaba con arándonos, eso se terminó y los dueños lo vendieron, hicieron un camino por el medio, son cuarenta lotes. Había otro terreno que era de una señora, que no sabe si antes que apareciera la ley que no se podían achicar los terrenos agrícolas ella habría hecho la subdivisión. No sabe si alguien habrá dicho algo porque habló con el director de obras pero no ha tenido respuesta.

CONCEJAL CARRASCO: Se imagina que eso debe pasar por la Dirección de Obras.

CONCEJAL GALDAMES. Sugiere que se haga una fiscalización.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Explica que si es que piden los permisos sí, pero lo mas probable es que es así porque si es una zona rural tienen que tener claro que no da para lotear nose pueden por que la norma no permite en zona rural terrenos tan chicos.

SEÑOR JULIO SILVA: Señala que es una situación que se da actualmente en los campos, los sitios, de las parcelas no son tan grandes y que al querer heredar a los hijos una parte también hay dificultades, y ahí se aplica la ley porque se dice que son dos o cuatro hectáreas lo mínimo que se puede hacer en lo rural, pero resulta que ahí no se va a hacer negocio sino que se va a repartir entre los herederos. También eso es complicado una parte porque hay gente que a veces por dejar las cosas un poco encaminadas no cumple con todos los requisitos.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que eso se da porque la nueva ley de parcelación de terrenos agrícolas que se aprobó el año 2005, viene a cuidar el terreno agrícola, por ese motivo se hizo, para poder asegurar a la población que todo lo que son productos básicos, desde las hortalizas, todas las legumbres porque en Santiago se expandió tanto la ciudad que se perdió toda la agricultura de los alrededores. Si se pierde el sector agrícola cada vez de más lejos se van a tener que traer los productos.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señala que habría que sugerir una fiscalización respecto al primer tema.

SEÑOR JULIO SILVA: Señala que pone los dos porque el primer tema es una familia que quiere repartir sus bienes y el otro tema es un negocio.

CONCEJAL CARRASCO: Opina que como lo dice don Julio, es un reparto que se está haciendo legal y en lo otro no se estaría haciendo legal.

CONCEJALA PONCE: Opina que la segunda opción es privada.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Explica que en ambos casos probablemente no pueden subdividir sino que lo que se hace es un acuerdo de hecho entre las partes, en este caso los hermanos por ejemplo se divide la tierra y se reparte entre ellos. En general se divide la parcela pero solo de hecho, es acuerdo entre ellos. En determinados casos como éste, en que los hermanos se encuentran subdividiendo después de cinco años se aplica el DL 2695 del Ministerio de Bienes Nacionales, en donde solicitan se les inscriba ese terreno a nombre de cada uno de ellos, comprobando previamente que han sido poseedores de estos por lo menos cinco años. Este proceso por lo general se demora un poco, como un año, pero terminan siendo dueños de su porción de terreno.

Respecto de la venta de loteos, la municipalidad puede fiscalizar si hay una actividad comercial establecida que se desarrolla sin patente, ahí la municipalidad tiene ciertas facultades para fiscalizar un stand de venta por ejemplo, pero no pueden prohibir y no pueden dar notificación de ninguna cosa, pero la venta de terrenos de esta forma hay que hacer presente a los posibles compradores que lo que se adquiere son derechos, no la propiedad exclusiva de un terreno.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,00 horas.



RFO/imh.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records for all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of financial data.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze financial data. It covers topics such as data sources, sampling methods, and statistical analysis.

3. The third part of the document discusses the challenges and limitations of financial data analysis. It highlights the need for careful interpretation and the potential for bias and error in the data.

4. The fourth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It emphasizes the importance of ongoing research and the need for continued improvement in financial data analysis.